INFORME DEL COMISARIO

A.- Los señores miembros del directorio de Accionistas de la Cía BANAINSA S.A.

1.- He rebisado el Balance General de la Compañia al 31 de Diciembre de 1993 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha. Estos estados son de responsabilidad de la Administración de la Compañia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados basados en mi revisión.

2.-Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener con certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de caracter significativo. Mi revisión además de las atribuciones señaladas en el articulo 321 de la de Compañias, incluyen el exámen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluyen también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión los Estados Financieros adjuntos, estan acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición Financiera de la Compañia al 31 de Diciembre de 1993 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas Tributarias vigentes.

Atentamente,

Lcda. Cecibel Quintero Cevallos

SUPERINTENDENCIA DE CO
REGISTRO DE
SOC.